

Página 1 de 1	PROCESO ACTUACIÓN JURÍDICA	 POLICÍA NACIONAL
Código: 1AJ-FR-0023		
Fecha: 19-07-2014	CONSTANCIA	
Versión: 0		

**MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL – POLICÍA NACIONAL- DEPARTAMENTO DE
POLICIA MAGDALENA MEDIO.**

Barrancabermeja, nueve (09) de enero de 2025

CONSTANCIA

En la fecha el suscrito Jefe Grupo Talento Humano encargado del Departamento de policía Magdalena Medio, deja constancia que para el día 09 de enero de 2025, se brindó respuesta mediante comunicado oficial Nro. GS-2025-001404-DEMAM, de la solicitud Nro. 613325-20241225, teniendo en cuenta que no fue aportado por parte del quejoso correo electrónico para las debidas notificaciones electrónicas en el que se pudiera notificar de las acciones realizadas frente al caso, asimismo no fue suministrado teléfono, dirección de residencia y/o entre otros datos, para el envío de la respuesta de la solicitud.

En virtud de lo anterior, esta oficina procede a dar por concluido el requerimiento, efectuando las acciones correspondientes de acuerdo a lo descrito en la ley 1437 de 2011, para la Notificación por Aviso, de lo cual, la respuesta permanecera a su disposición en la Oficina Grupo Talento Humano del Departamento de Policía Magdalena Medio ubicada en la carrera 24 Calle 67 esquina Barrio el Parnaso.

CONSTE



Intendente Jefe JAHIR RICARDO ARIZA PINZON
Jefe Grupo Talento Humano DEMAM (E)

Elaborado por: S/ Michell Estiñ Hernández Ruiz / Secretario GUTAH DEMAM *Michell*
Revisado por: IT Jahir Ricardo Ariza Pinzón / Jefe GUTH DEMAM (E)
Fecha elaboración: 09/01/2025
Ubicación: MIS DOCUMENTOS / CRAET 2025